

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **13779 Información pública previa de la modificación del convenio urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Avilés.**

En Sesión Ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de junio de 2010, se acordó someter a información pública previa, de conformidad con el Art. 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la modificación del convenio urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Avilés, seguido bajo el número 06.03.05 en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 12 de julio de 2010.—El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.